



RESOLUCIÓN N° 988/2015

**POR LA QUE SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES A CAUSA DE LAS INUNDACIONES.**-----

Villa Hayes, 22 de Diciembre del 2015

**VISTO:** La Ordenanza de la Junta Departamental del XV Departamento de Presidente Hayes N° 69/2015 de fecha 9 de Diciembre de 2015 **“POR LA CUAL SE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA AL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES A CAUSA DE LA INUNDACIÓN”**, y, -----

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley N° 426/94 Orgánica del Gobierno Departamental en su Art. 17ª de los Deberes y Atribuciones del Gobernador, inc. I) establece” Desarrollar programas de prevención y protección, conducentes a resolver situaciones de emergencia o catástrofe”.-----

Que, en las Disposiciones Legales de referencias se menciona la gran extensión geográfica afectada por este fenómeno a causa de las constantes lluvias caídas, lo cual ha derivado en la inundación de esas zonas y de otras, teniendo en cuenta el desplazamiento de las aguas a otras comunidades aledañas.-----

Que, los miembros de la Junta Departamental han constatado la gravedad de la situación, informando que los pobladores han quedado con un panorama desolador como consecuencia de las copiosas lluvias que provocaron la inundación de viviendas, chacras, campos y caminos en general.-----

Que, el Gobierno Departamental tiene la obligación de tener en alerta permanentes las 24 horas del día a todos los Secretarios Departamentales, Directores, Jefes de Departamentos, funcionarios en general, maquinarias y equipos viales de uso exclusivo de la Gobernación, para una evacuación inmediata de los afectados.-----

Que, existe la necesidad de reglamentar el procedimientos para estos casos en donde se deberá contar con las disponibilidades económicas, logísticas y de acciones en forma inmediata teniendo así mismo el horario de trabajo y uniformes utilizados por el funcionarios en forma habitual.-----

